

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2904** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 538/2011-G en el que se ha dictado con fecha 17/01/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Levesta, S.A., con C.I.F. A08231151 y domicilio en Les Franqueses del Vallès (Barcelona), Ctra. Granollers a Cardedeu Km. 3,4 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cristian Vidal Castañon siendo Abogado, en fecha 18/01/2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, n.º 259, pral. 2.ª - 08021- Barcelona y dirección electrónica: [cvidal@bcnabogados.net](mailto:cvidal@bcnabogados.net)

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004057-1